

ACTA № 2

COMISIÓN DE LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL 16 DE ENERO DE 2013

HONORABLES COMISIONADOS PRESENTES

Marylín Vallarino, Vicente Gálvez, Luis E. Quirós, Iracema de Dale, Carlos Cedeño.

INVITADOS ESPECIALES

MINISTERIO PÚBLICO: Adolfo Pineda, JUCUM, PTY: Anabellys Banfield, Ruth Pérez, Sarah Soung, Kelly Minich, Amanda Fredlund, Susan Martínez, Mario Martínez, Michael Wolf, Dalbertr Rojas, Jaime Campbell, Reyna Campbell, Jacqueline Zaragoza Cortes, Patsy Herring, Geovanny Raúl Arce Bonozo, Karic Kromberg, Zanessa Dood, Samuel Wingenbach, Grace Mihalyor, Michael Vanderort, Abel A. Mejía, Nikki Showalter, Miriam Hochenberger, Rahel Stanffer, Bergitte Viste, Teresa Flores, Andrea Cooper, Erick Chavarría, Anna Reiss, Lisa Riedel, Cassandra Parra; ÓRGANO JUDICIAL: Delia Cedeño, Marixel López, Judith Cossu, Celso Rodríguez; TRIBUNAL SUPERIOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Efrén Tello, JUCUM, GUATEMALA: Katlin Nygrun, Marline Haagen, Chad Norman, Casey Leighton, Erika Whitte, Fabiola Carrillo, Evelyn Secaida; SENNIAF: Carlos Martínez, Marianela Bernal, Argelis Escudero, Jorge R: Wong, Celia Jean Francois, Jeannette Lombardo, Gloria Lozano; FUNDACIÓN CLAMOR DEL CORAZÓN: Matt Hedspeth, Misty Hedspeth, Charlotte Pierce; JUCUM, MÉXICO: Ana C. Ramírez, Joelle Runz, Mauricio González, Chad Norman; FUNDACIÓN OBEDECE UN HOGAR: Maritza Lyre, Maritza Grifo, QUERIDO PANAMÁ: Milton Castillo, Brithany Devries, Graciela Mauad, Charlotte Pierce.

ASESOR

José Ángel Castillo Toribio.

TRANSCRIPTORAS

Marfiza Marín, Sayira Urriola.

CORRECTOR

Arnulfo De Icaza A.

ÍNDICE

5.62	Págs.
Verificación del cuórum reglamentario	3
Lectura y aprobación del Orden del día	3
Lectura de correspondencia	4
Consideración del Anteproyecto de Ley 70 "Que subroga la Ley 61 del 2008, que dicta la Ley General de Adopciones de la República de Panamá"	4-8
Intervención de la Licda. Gloria Lozano, Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia Y Familia	4
Intervención del H.D. Carlos Cedeño, comisionado	5
Intervención del H.D. Luis E. Quirós, comisionado	5
Intervención de la H.D. Marylín Vallarino, presidenta	6
Intervención de la H.D. Iracema de Dale, comisionada	7
Consideración del Anteproyecto de Ley 81 "Que crea el Instituto Nacional de la Juventud y una red de protección social para la juventud panameña"	8-9
Consideración del Anteproyecto de Ley 90 "Iniciativa de la Ley mediante la cual se modifican los artículo 244 y 278, del Código de la Familia"	9-10
Consideración del Anteproyecto de Ley 94 "Que crea el fondo de apoyo a los menores en circunstancias difíciles"	10-13
Intervención de la Licda. Judith Cossú, Órgano Judicial	10
Intervención del Licdo. David Tracsy, Juventud con una Misión	11
Intervención de la Sra. Misty Hespeh, Fundación Clamor del Corazón (Traducción)	12
Lo que propongan los honorables diputados	13

En la ciudad de Panamá, siendo las 9:00 A.M., del miércoles 16 de enero de 2013, la H.D. Marylín Vallarino, presidenta de la Comisión, procedió a iniciar la sesión.

—H.D. MARYLÍN VALLARINO, PRESIDENTA

Buenos días, honorables diputados de la Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.

En ausencia del titular, actuara de Secretario encargado el H.D. Vicente Gálvez.

Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum.

-H.D. VICENTE GALVEZ, ENCARGADO

Marylín Vallarino, Vicente Gálvez, Luis E. Quirós, Iracema de Dale, Carlos Cedeño.

Sí, Presidenta, existe el cuórum reglamentario.

-PRESIDENTA

Existiendo el cuórum reglamentario, sírvase dar lectura al Orden del día.

-SECRETARIO

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura de correspondencia.
- Consideración del Anteproyecto de Ley 70 "Que subroga la Ley 61 del 2008, que dicta la Ley General de Adopciones de la República de Panamá".
- 3. Consideración del Anteproyecto de Ley 81 "Que crea el Instituto Nacional de la Juventud y una red de protección social para la juventud panameña".
- 4. Consideración del Anteproyecto de Ley 90 "Iniciativa de la Ley mediante la cual se modifican los artículos 244 y 278, del Código de la Familia".
- Consideración del Anteproyecto de Ley 94 "Que crea el fondo de apoyo a los menores en circunstancias difíciles".
- 6. Lo que propongan los honorables comisionados.

-PRESIDENTA

Gracias, señor Secretario. Sometemos a consideración de los honorables comisionados, la aprobación del Orden del día leído.

-SECRETARIO

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

-PRESIDENTA

Siguiente punto, señor Secretario.

-SECRETARIO

Lectura de correspondencia.

-PRESIDENTA

¿Existe correspondencia? Favor leerla.

-SECRETARIO

Resolución Nº 239

De 15 de enero del 2013

La directiva de la Asamblea Nacional, en uso de sus facultades constitucionales y legales, mediante Nota AN-CMNJF-0D 10-13, de 14 de enero del 2013, de la Presidencia de la Comisión de la Mujer y la Familia, autoriza para que esta Comisión realice la reunión, conjuntamente con el Pleno legislativo, el día miércoles 16 de enero del 2013, desde las 9:00 de la mañana, en el Salón Azul, sobre consideración del Anteproyecto de Ley 70, que subroga la Ley 61 del 2008, "que dicta la Ley General de Adopciones de la República de Panamá", y consideración del Anteproyecto de Ley 94, "que crea el fondo de apoyo a los menores en circunstancias difíciles".

Dado en al Palacio Justo Arosemena, por el presidente de la Asamblea, Sergio Gálvez y el secretario general, Wigberto Quintero.

-PRESIDENTA

Muchas gracias. Siguiente punto, señor Secretario.

—SECRETARIO

Punto 4. Consideración del Anteproyecto de Ley 70 "Que subroga la Ley 61 del 2008, "que dicta la Ley General de Adopciones de la República de Panamá".

-PRESIDENTA

Vamos a someter a votación en base a lo preceptuado por el artículo 127 del Reglamento Interno, señor Secretario, respecto a la omisión de lectura.

¿Están de acuerdo omitir la lectura?

-SECRETARIO

Ha sido aprobada.

-PRESIDENTA

Abrimos los micrófonos, para aquellas personas que están interesadas en explicar un poco el Proyecto de Adopción. Licda. Lozano de Díaz.

—LICDA. GLORIA LOZANO DE DÍAZ, DIRECTORA GENERAL, SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Un saludo especial a la honorable Marylín Vallarino, presidenta de esta Comisión, y a los diputados que la acompañan en el cuórum en el día de hoy. Quiero expresar mi profunda satisfacción y alegría de estar hoy presente, porque ha sido una aspiración y un deseo desde los inicios de la administración de este Gobierno, lograr mejorar y modificar la Ley 61 que rige en nuestro país, la Ley General de adopciones. Quiero comentar que la lucha por mejorar las condiciones de vida de la niñez panameña, no puede detenerse. Realmente necesitamos emprender, constantemente, nuevos proyectos y acciones que puedan lograr esas transformaciones, que procuren maximizar y respetar su dignidad humana, su inclusión social y reducir los problemas sociales que afrontan.

La Exposición de Motivos, por el cual hicimos este estudio para las modificaciones -y aquí se encuentran representados el Órgano Judicial, la sociedad civil, además, funcionarios y abogados de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia- estuvo basada en la necesidad de darle mayor celeridad a los procesos en la restitución del derecho que tienen todos nuestros niños, y niñas adolecentes, de vivir en una familia que los quiera, los ame y los cuide. De manera, pues, que en este Anteproyecto vamos a mirar diferentes puntos -no solamente de la parte procesal- sino también los tiempos en que podamos resolver, de una manera más corta, la

parte administrativa, y la parte que le corresponde al Órgano Judicial: inhabilitaciones y declaratorias de adoptabilidad, entre otros.

De manera, Diputada, y público que se encuentra hoy aquí, estamos muy complacidos de dar inicio, dar pasos a esta posibilidad, y tener en nuestro país una ley más completa, donde todas las leyes puedan ir caminando mejor, que se mejore y restituya el derecho de todos niños a vivir con su familia, en el menor tiempo. "Desinstitucionalizar" a nuestros niños que tanto se agobian y sufren la falta del referente de un familiar en los diferentes albergues y hogares de protección. Lograr que cada niño tenga ese recuerdo de un abuelo, de un tío, mejor, de una madre, o de alguien que realmente vele y cuide por él, durante su infancia y adolescencia, de esta manera, y en esta cadena de responsabilidades.

En el sistema de protección integral de la niñez, cumplimos en poder minimizar las situaciones de niños y adolecentes inadaptados que podamos tener en estos momentos en nuestro país. Resultado, muchas veces, de una institucionalización que no pudo resolverse a tiempo y, luego, son adolescentes que se evaden de los hogares de protección. De manera, pues, agradezco, y esperamos -primero Dios- que en los próximos días podamos iniciar los debates que nos lleven a un feliz término en la mejora de esta Ley sobre las Adopciones Generales.

Gracias.

-PRESIDENTA

Muchas gracias. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en el tema de adopción? El diputado Hernán Delgado, quien hizo la presentación del Anteproyecto de Ley, no está presente... "Viene en camino", pero vamos a someterlo a votación para el prohijamiento. Hablará, entonces, en primer debate... El diputado Cedeño, hará del uso de la palabra.

—H.D. CARLOS CEDEÑO, COMISIONADO

Muy buenos días. Dios les bendiga a cada uno de ustedes y que tengan un excelente año 2013. Para mí, todo tipo de ley que sea en beneficio de los más necesitados -y qué personas más necesitadas son aquellos niños y niñas que no tienen sus padres naturales- y que necesitan de que alguien se revista de amor verdadero, tanto de padre como de madre, para llevarlos a sus hogares y darles enseñanza, crianza y sustento a estos desvalidos de nuestro país y del mundo. Que acto de desprendimiento más grande de amor, el poder tener a un niño o niña, en nuestros hogares, y brindarles la mejor atención posible y que sienta que es parte integral de la familia a la cual va. Así que todo proyecto de ley que sea en beneficio de este tipo de personas, es bueno, porque todo esto se parece mucho a Dios, se parece mucho a Jesucristo -quien nos adoptó a cada uno, e hizo un sacrificio tan grande en la cruz del calvario- y adoptó a toda la raza humana. Que más puedo decirles, que esta Comisión, presidida por la diputada Vallarino, siempre ha abierto las puertas a proyectos de este tipo, y por eso mi voto es totalmente afirmativo hacia este Anteproyecto.

Muchas gracias.

-PRESIDENTA

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

-H.D. LUIS E. QUIRÓS, COMISIONADO

Solamente una aclaración al Diputado. En este momento no estamos aprobando -y que sirva como una especie de mensaje- aún cuanto sentimos muchos aquí, gran simpatía por este proyecto en esta etapa, simplemente lo estamos prohijando, sin embargo, tenemos que entrar a un debate. Y cumpliendo las normas de esta Asamblea de la democracia, debemos dejar "abierto el espacio" para que otras voces que pudieran ser, incluso, "voces disidentes" pudieran

expresarse, y luego, como comisionados, tomar nuestra decisión de aprobarlo en el primer debate.

—H.D. MARYLÍN VALLARINO, PRESIDENTA

Bueno, voy a hacer uso de la palabra. Así como Dios nos adoptó, Él es nuestro padre, y el primer niño adoptado fue Jesús, por José, entonces no podemos estar en desacuerdo en un Anteproyecto que va a beneficiar a muchos niños y niñas, quienes por motivos -algunos por irresponsabilidad- otros, porque sus padres mueren, o que por muchos motivos y circunstancias, quedan abandonados. Muchos de estos niños, a veces, tienen más suerte con los padres adoptivos, que con los padres biológicos, pero no todos viven la misma suerte, y tenemos que luchar es porque seamos padres y madres responsables. Y por la responsabilidad paterna, es donde debemos luchar para que no sigan incrementándose los casos de adopción, sí, ya que hay muchos que están en espera, ansiosos de tener una familia, y ya no estar en estos orfanatos. Tenemos que luchar porque no se incrementen estos casos, y en eso estamos. ¿Cuánto nos costó llegar a aprobar y hacer Ley de la República, el tema de pensión alimenticia?

Tuvimos mucha oposición interna y externa, y aquí el mensaje es que seamos responsables con nuestros hijos. Tenemos un Anteproyecto que ya vamos a empezar a discutir -el de las adolescentes embarazadas en las escuelas- donde existiendo la Ley, nos hemos visto obligados a presentar una modificación, porque desde el 2002, a esta fecha, ha hecho más daño que bien. Se han incrementado los casos de niñas embarazadas en las escuelas, y realmente no estamos haciendo nada para que esto no siga pasando, y al final, muchas de esas niñas son las que ponen a sus hijos en adopciones, abandonan a sus hijos, quedando los abuelos criando a esas criaturas. Y muchas veces, ni los abuelos, porque esta es una secuencia, una continuidad, que si esos abuelos vivieron en una familia desintegrada -en donde no recibieron principios ni valores- eso mismo pusieron en práctica con sus hijos. Luego, esos hijos lo están haciendo con sus criaturas, y es una secuencia que no va a parar si no, nos unimos todos.

Me encanta ver el salón lleno hoy, pero cuando discutíamos proyectos como el de pensión alimenticia, en el salón nada más teníamos a las magistradas, a los jueces y fiscales que fueron quienes nos acompañaron a lo largo y ancho de la República de Panamá, para entonces tener las consultas. Quiero decirles hoy, en esta Comisión: mientras presida la Comisión de la Mujer, la Niñez y la Familia, ningún proyecto se va a aprobar, aceleradamente. Tenemos que someterlo a consideración, a consultas -como decía Omar Torrijos- "El que más consulta, menos se equivoca. La actual Ley de Adopción no fue siquiera discutida aquí en la Asamblea, porque llegaba del Despacho de la Primera Dama, en el gobierno de Martín Torrijos, Vivian Fernández de Torrijos, y los diputados aprobamos, prácticamente, sin leer el Proyecto. Hoy día es Ley, pero tiene muchas "lagunas", y quizá ha quedado en "letra muerta", porque los casos de adopción se hacen muy largos y tediosos.

Al final, entonces tenemos que hacer una modificación de algo que ya existe. Igual pasa con la Ley de las Adolecentes Embarazadas, no es que se permita que la muchacha vaya embarazada a su escuela, sino que tenemos que darle un seguimiento, no solo mientras está embarazada, si no después que "da a luz". ¿Qué pasa si tiene que continuar sus estudios? Hay que ayudar a esas muchachas para que sean madres responsables, además, averiguar quién es "el embarazador", porque la responsabilidad es de dos, ¿entonces estamos de acuerdo? Discutamos el Proyecto, analicemos, y ojalá esta Ley no se convierta como en otras leyes, en "letras muertas". Hacer Leyes es muy fácil, pero que las cumplamos como debe ser, es muy difícil. La Ley de Pensión Alimenticia -que nos costó mucho- no es la que va a resolver el problema, somos los seres humanos, hombres y mujeres, los que tenemos que hacer que esa Ley realmente se cumpla. Que no haya necesidad de estar "correteando" a hombres ni a mujeres para que asuman sus responsabilidades, y que nuestros niños no estén viviendo un viacrucis diario por esa irresponsabilidad. Vamos a estar, pronto, invitándolos a la discusión en primer

debate, vamos a invitar a todas las personas que tengan que ver con el tema, para que esto sea una discusión fructífera, y que nos alimentemos todos de la sapiencia de cada uno de ustedes. Mi tema no es adopción, pero mi preocupación es que no queremos que se incrementen más los casos, y escuchen -también soy presidenta de la Comisión de Equidad de Género del Parlamento Latinoamericano- y cada vez que nos reunimos con los colegas de otros países, hablamos de los mismos temas. Pareciera que viviéramos "juntitos" con cada uno de los diputados de los otros países. Las mismas cosas: adopción, las adolecentes embarazadas, los padres que no pagan pensión alimenticia, es lo mismo. ¿Entonces? Esto tenemos que tratarlo entre todos.

Luchar para que tengamos una sociedad responsable, que esos valores y principios de familia vuelvan, porque los estamos perdiendo. No saben el dolor que me da, ver a una joven embarazada, consumiendo licor en la calle, no sabe el daño que le está haciendo a esa criatura que lleva "en sus entrañas". Dios confió a la mujer, nos dio ese don maravilloso de parir, los hombres "preñan", pero somos las que quedamos solas asumiendo la responsabilidad, pero es que no tiene que exigírseles pagar pensión, es algo que tiene que nacer de cada uno, saberlo asumir. Ya los muchachos "no hacen el amor", los niños nacen fruto del sexo y de la irresponsabilidad, ahora viene el Carnaval, dentro de unos días y, ¿cuántas mujeres quedan embarazadas en estos días, producto de la irresponsabilidad? Después, muchos niños naciendo en el mes de noviembre y diciembre, ¿entonces? Si estamos de acuerdo con el Anteproyecto, ¡vamos!, realmente entre todos, hagamos algo que realmente sea de beneficio.

Muchos están en espera, pero no queremos que esto se incremente. Miren, ya vemos manifestaciones en Francia, en donde salieron miles de personas protestando porque no quieren que se le permita a los "matrimonios gay", adoptar. En Rusia, el Parlamento en general votó porque no quieren que más norteamericanos vayan a adoptar niños a Rusia. ¿Cuáles son las interioridades? No las conozco, pero si he podido ver "manifestaciones gay" en Israel y en Filadelfia, en donde vemos en esas manifestaciones, cantidad de bebés que fueron adoptados por estas personas, que realmente, entonces, exhiben como si fueran un trofeo. Debemos mucho cuidado en la forma como se está manejando en otros países, y quizá también aquí, en Panamá. Tenemos, además, "los vientres de alquiler", que nos preocupa muchísimo, porque, imagínese, que una pareja le diga a una joven, "te pagamos tanto para que quedes embarazada, pero ese niño es nuestro".

¿Entonces? Hay casos y cosas que nos preocupan y tenemos que discutirlas aquí, para que en este país no pase lo mismo o peor.

Muchas gracias por su presencia y vamos a seguir prohijando algunos otros anteproyectos, pero vamos a someterlos primero votación de los honorables colegas...

La diputada de Dale, ¿quiere hacer uso de la palabra?

—H.D. IRACEMA DE DALE, COMISIONADA

Ante todo, buenos días, señora Presidenta y al resto de los diputados. Como lo dijo la Presidenta, es un grato placer tener audiencia llena, sobre todo, cuando hablamos de proyectos sociales, pero tenemos que tomar en cuenta -y voy a tomar parte de las palabras de ella- de que no podemos estar hablando solamente de adopción o de prevención, porque si vamos a enfocarlo a nivel educativo, en el 2011-2012 tenemos a 83 mil estudiantes desertores. Y cuando hablamos de desertar, son estudiantes en edad menor, que abandonan las escuelas. En el nivel primario, 4 mil, cuando esos casos no se veían antes, porque la escuela primaria es obligatoria. Igual como la Ley ahora habla hasta la universidad, y que 4 mil, estudiantes de nivel primario, hayan abandonado el sistema educativo. ¿Y que trajo como consecuencia ese abandono? La

violencia, la prostitución, niños en ese proceso de desarrollo, trayendo niños, cuando están todavía esperando que se les prepare.

¿Cómo una persona, niña, en ese proceso de preparación, va a traer otro niño sin estar preparada? Entonces tenemos que ver con ese sistema, y tenemos que hacer una planificación, primero, para rescatar, sobre todo, a estos "niños de la calle", para así poder ver todos esos problemas que acaba de mencionar la Presidenta, que son varios factores, y entre esos, el principal: el sistema educativo. Sin embargo, tenemos que hacer respetar nuestro cuerpo y poder seguir adelante. Y eso de la adopción, también es muy importante ese tema, porque es buscar medidas, sobre todo, para que esos niños tengan protección. Ya hemos visto muchos casos de personas que adoptan, para prostitución y maltratos. ¿Sabe la tristeza de ver a un niño de 2 o 3 años, siendo maltratado? El año pasado, a un niño de dos años, el padrastro lo mató "a punta de golpes". Hay que ver muchas cosas.

Y esta es una ley que espero que la presidenta de la Comisión la tome igual que la de Pensión Alimenticia, que fue a todas las regiones y escuchó todo el sentir, entonces se aprobó esta Ley. También espero que esta de la adopción, que es bien delicada -porque no solamente es adoptarsino tener un equipo de supervisión para detectar quiénes son estas personas que van a adoptar niños. Porque entonces lo que estamos haciendo nada más es adoptar por adoptar, ah, bueno, tiene las facilidades económicas, pero, ¿qué tipo de sicología, qué tipo de trato, quienes son esas personas? Y quiero de ante mano, exhortar a que trabaje igual como trabajó lo de la pensión alimenticia, para entonces, cuando esta ley sea aprobada, consensuada, decir, estamos haciendo algo por Panamá con leyes sociales. Y que así vamos a mejorar la calidad de vida de los panameños, porque la calidad de vida de los panameños se mejora a través de las bases de una buena sociedad.

Quiero aprovechar para darle las gracias por estar aquí, y que entonces, por esa consulta, cuando vengamos a estar discutiendo aquí, también esté lleno, y vengan para que aporten. Repito el lema de mi partido: "El que más consulta, menos se equivoca". Omar Torrijos.

Muchas gracias.

-PRESIDENTA

Sometemos a votación, la consideración de los diputados en el prohijamiento del Anteproyecto de Ley 70 "Que subroga la Ley 61 del 2008, "que dicta la Ley General de Adopciones de la República de Panamá".

-SECRETARIO

Ha sido aprobado, Presidenta.

-PRESIDENTA

Ha sido adoptado por los honorables comisionados.

Siguiente punto, señor Secretario.

-SECRETARIO

Punto N° 5. Consideración al Anteproyecto de Ley 81, "Que crea el Instituto Nacional de la Juventud y una red de Protección Social para la Juventud Panameña".

-PRESIDENTA

Este es una Anteproyecto de Ley presentado por el diputado Carrillo, no está presente ni lo conocemos muy a fondo, pero vamos a someterlo a votación para el prohijamiento de los honorables comisionados...

Favor leer el artículo 127 del Reglamento Interno.

-SECRETARIO

Artículo 127. Propuesta de omisión de lectura.

"Podrá omitirse la lectura de la parte dispositiva de un Proyecto de Ley cuando se trate de códigos, descripciones de límites políticos administrativos, convenios, contratos o cualquier otro instrumento extenso que requiera la ratificación o aprobación de la Asamblea, siempre que la propuesta sea aprobada por la mayoría de los diputados y diputadas presentes".

-PRESIDENTA

¿Aprobamos la omisión de la lectura, honorables comisionados? Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado.

Los que están de acuerdo con la omisión de la lectura, levanten la mano.

—SECRETARIO

Ha sido aprobada, Presidenta.

-PRESIDENTA

Bueno, ahora sometemos a votación de los honorables comisionados, el prohijamiento del Anteproyecto de Ley 81, "Que crea el Instituto Nacional de la Juventud y una Red de Protección Social para la Juventud Panameña". Ya en primer debate, vendrá el diputado Carrillo y explicará su Anteproyecto, ahora va a ser Proyecto de Ley. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado.

-SECRETARIO

Ha sido aprobado.

-PRESIDENTA

Siguiente punto, señor Secretario.

-SECRETARIO

Punto N° 6. Consideración al Anteproyecto de Ley 90 "Iniciativa de la Ley mediante la cual se modifica el artículo 244 y artículo 278 del Código de la Familia".

-PRESIDENTA

Vamos a someter la omisión de la lectura, señor Secretario.

-SECRETARIO

Haciendo cita al artículo antes mencionado, artículo 127, propuesta de omisión de lectura,

Artículo 127. Propuesta de omisión de lectura.

"Podrá omitirse la lectura de la parte dispositiva de un Proyecto de Ley cuando se trate de códigos, descripciones de límites políticos administrativos, convenios, contratos o cualquier otro instrumento extenso que requiera la ratificación o aprobación de la Asamblea, siempre que la propuesta sea aprobada por la mayoría de los diputados y diputadas presentes.

-PRESIDENTA

Este Anteproyecto es iniciativa de los diputados Gabriel Méndez y Aris De Icaza, pero no los vemos, no están presentes. Vamos a someter a votación la omisión de la lectura. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado.

Los que están de acuerdo con la omisión de la lectura levanten la mano.

-SECRETARIO

Ha sido aprobada, Presidenta.

-PRESIDENTA

Vamos a someter a votación el prohijamiento de la "Iniciativa de Ley mediante el cual se modifica el artículo 244 y el artículo 278 del Código de la Familia". Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado.

Los que están de acuerdo con el prohijamiento de la "Iniciativa de Ley mediante el cual se modifica el artículo 244 y el artículo 278 del Código de la Familia", levanten la mano.

-SECRETARIO

Ha sido aprobado, Presidenta.

-PRESIDENTA

Siguiente punto, señor Secretario.

-SECRETARIO

Punto Nº 7. Consideración al Anteproyecto de Ley 94 "Que crea el Fondo de Apoyo a los menores en circunstancias difíciles".

—PRESIDENTA

Vamos a someter la omisión de la lectura del Anteproyecto.

-SECRETARIO

Haciendo cita al artículo antes mencionado, artículo 127, propuesta de omisión de lectura.

Artículo 127. Propuesta de omisión de lectura.

"Podrá omitirse la lectura de la parte dispositiva de un Proyecto de Ley cuando se trate de código, descripciones de límites políticos administrativos, convenios, contratos o cualquier otro instrumento extenso que requiera la ratificación o aprobación de la Asamblea, siempre que la propuesta se aprobada por la mayoría de los diputados y diputadas presentes.

-PRESIDENTA

Sometemos a votación de los honorables diputados la omisión de la lectura. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado.

Los que están de acuerdo con la omisión de la lectura, levanten la mano.

-SECRETARIO

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

-PRESIDENTA

Le damos la palabra a la magistrada Cossú de Herrera. Pase por acá, para efectos del acta, necesitamos escuchar su dulce y melodiosa voz.

-- MGDA. JUDITH COSSÚ DE HERRERA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Buenos días, honorables diputados, miembros de la Comisión. Me causa satisfacción venir, porque es grato ver que el tema de niñez y adolescencia, familia y juventud, es considerado, permanentemente, distinguidos participantes hoy, en esta convocatoria. Quiero expresar en relación a este Anteproyecto de Apoyo a menores en circunstancias, especialmente, difíciles, que: considero que Panamá tiene que seguir la regla de tratar de reglamentar aquella normativa

que queda subjetivamente como un derecho, pero que, posteriormente, nunca es desarrollado. Desde 1995 -cuando el Código de la Familia cobró vida- el artículo 699, jamás ha sido ejecutado por alguna autoridad de la República, en virtud de que no tiene ningún tipo de reglamentación al respecto. Este Anteproyecto de Ley, después de haberlo leído, cuando lo recibí el día de ayer, busca una reglamentación del artículo 699.

Y diría que es un complemento a la Ley Nº 42, "General de Pensión Alimenticia", en el sentido de que no siempre es posible quién pueda cubrir los alimentos de un hijo, de una madre, de una desamparada, desempleada, y encima de eso, embarazada. Este Anteproyecto de Ley, cuyo proponente es, creo, el honorable Arosemena, si mal no lo recuerdo, por lo que leí, suscribiendo el documento, busca, precisamente, que aquellos niños que no tienen un padre, una madre o que carezcan de aquellos recursos, puedan recibir una asistencia económica del Estado -no como una prebenda, no como un tema asistencialista- sino como un tema de vida, como tema de que ese niño, pueda, realmente, lograr su desarrollo integral a través de una verdadera política del Estado panameño en materia de asistencia económica alimenticia a nuestros niños. Y la diputada decía algo, en este momento, que nos alarmó: el número de niños que fueron desertores y los fracasados en el sistema educativo.

Cuando se busca las áreas de la República de donde provenían estos niños, la alarma crecía. Y crecía, porque son en su mayoría niños carenciados, niños con falta de apoyo, y lo más probable es que no tienen un padre o una madre a quién se les pueda imponer una pensión alimenticia. Además queremos manifestar, la satisfacción que sentimos, y ojalá -igual que este Proyecto, otros que fueron prohijados momentos antes, por la Comisión, como es el de adopción- traigan consigo también una política del Estado panameño en materia de establecer un mecanismo de prevención e incentivación a la adopción nacional. Que nuestros niños no tengan que ser adoptados, internacionalmente, y pierdan su identidad cultural que es el gran tema y el gran problema que tenemos con las adopciones internacionales. Y no quería dejar pasar la oportunidad, sin expresar la satisfacción que podemos sentir con el desarrollo del artículo 699, que ha sido "letra muerta" en el Código de la Familia.

Muchas gracias, señores diputados.

-PRESIDENTA

¿Alguien más quiere aportar? Pase, diga su nombre, diga el cargo, a qué fundación o gremio pertenece.

—SR. DAVID TRACY, DIRECTOR DE LA ONG, JUVENTUD CON UNA MISIÓN

Buenos días a todos. Mi nombre es David Tracy, soy el director de una ONG que se llama "Juventud con una Misión", una ONG internacional que está en más de 200 países, con más de 27 mil voluntario a tiempo completo. Soy de Estados Unidos, pero me crié aquí en Panamá, llevo 20 años aquí en Panamá, y me considero muy panameño. En lo personal, he tenido muchas experiencias con niños huérfanos, orfanatos, que intentamos adoptar aquí en Panamá, más, a través de muchos procesos con esta Ley, después de cinco años, no fue posible y ha sido muy difícil. Hemos comunicado esto a través de todas nuestras redes, y miles y miles de personas están pensando y orando, acerca de este tema aquí en Panamá y estamos en apoyo de que este Anteproyecto de Ley se lleve a cabo. En esto tenemos a más de 13 países representados en cinco continentes.

Estoy a favor de cualquier niño que en Panamá pueda tener la oportunidad de una casa donde vivir, que pueda tener una familia que le respete, que le ame, y pienso que sería excelente que fueran panameños, pero a la vez, muchas veces no existen personas que puedan recibir a esos niños. También conocemos a miles de personas extranjeras que viven aquí en Panamá, como afuera, que le quieren brindar a esos niños el amor y cariño que merecen, quienes en muchas

circunstancias viven en instituciones y albergues de 3 a 18 años, sin ser adoptados. Ese es un ciclo que continúa y no se rompe, y generación tras generación sigue este problema. Entonces, de mi parte, siendo estadounidense, con todo respeto, al Panamá que amo -porque me crié en Panamá, fui a escuelas panameñas- digo, que estoy a favor de que haya adopción, tanto nacionales e internacionales, y que el Proyecto se lleve a cabo.

-PRESIDENTA

¿Alguien más quiere la palabra? Por ahí vi al diputado Hernán Delgado... ¿Se fue? Bueno, después no diga que no le di la oportunidad. Sí... ¿Quieren hacer uso de la palabra? Pase adelante. Se le da la oportunidad. Dan su nombre y la organización a la que pertenecen...

—SRA. MISTY HESPETH, FUNDACIÓN CLAMOR DEL CORAZÓN (Intervino en inglés).

-TRADUCTORA

Voy a traducir por parte de Misty Hespeth, directora de la Fundación Clamor del Corazón. Ella y su esposo vinieron a vivir a Panamá desde hace varios años, pero todavía no dominan el idioma español. Así que voy a traducir por ellos. La primera vez que vinieron a Panamá, solo llegaron a visitar, y vieron a niños que viven, día a día, en instituciones de protección, entonces, empezaron a darse cuenta del problema tan grande que hay en Panamá, que la mayoría de esos niños que están en instituciones, crecen ahí, y salen cuando tienen 18 años. Esto es profundamente dañino para ellos -tanto física como psicológicamente- y crea un problema que se llama institucionalización.

Ella es abogada de familia en los Estados Unidos, y su esposo es de bienes raíces. Vendieron todas sus cosas y se mudaron a Panamá, solamente para trabajar por los niños, y después de haber vivido varios años en Panamá y obtener su residencia permanente, adoptaron como nacionales a un niño. Ahora están en su segundo proceso de adopción, una niña, y ya tienen un tercer hijo en camino, así son tres hijos panameños. Su corazón es por este país y por los niños de este país, y su meta con esta Fundación, es trabajar para que los niños salgan de las instituciones lo más pronto posible, que sean devueltos con alguien de su familia biológica, donde estén seguros, o que sean colocados en familias adoptivas, idóneas. Nuestra Fundación ayuda a familias panameñas a adoptar de forma gratuita. La adopción no es un negocio, es sobre el derecho de los niños y es el corazón de Dios.

Este es el proyecto que Él tiene para los niños, y Dios ha abierto camino para que esto pase. Estamos profundamente, agradecidos de que este Proyecto haya sido colocado ante la atención del público hoy. Muchas de las personas que están aquí, han estado orando porque este Proyecto sea una realidad, y desde hace más de un año, personas alrededor del mundo están rezando para que este Proyecto pase. Porque queremos que los derechos de los niños sean protegidos, y por supuesto, que la Ley de adopciones de Panamá sea una de la mejores del mundo cuando haya concluido.

Muchas gracias.

-PRESIDENTA

¿Alguien más? Los vamos a tener para primer debate y así puedan expresar todo lo que piensan y sienten de cada uno de los proyectos que se han presentado. Todos los temas que llegan a la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia, son temas netamente, sociales. Aquí ganamos todos, pero al final, muy pocos son los que realmente se interesan por los problemas que vive nuestra sociedad. Para nosotros es una satisfacción escucharlos, y felicidades por ese ser que "viene en camino", y está en usted darle el bienestar que necesita

esa criatura que está en el período más importante de toda su vida, que es el proceso de formación. Así que felicidades por el nuevo bebé que "viene en camino"

¿Alguien más? Listo, entonces, ya con esto... ¿no lo hemos prohijado? Bueno, sometemos a votación, la consideración de los diputados del Anteproyecto Nº 94, "Que crea el Fondo de Apoyo a menores en circunstancias difíciles". Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado.

¿Aprueban los comisionados el Anteproyecto de Ley 94?

-SECRETARIO

Ha sido aprobado, Presidenta.

-PRESIDENTA

Ha sido adoptado. Siguiente punto, Secretario.

—SECRETARIO

Como último punto del Orden del día, lo que propongan los honorables diputados.

-PRESIDENTA

Tiene la palabra, la diputada de Dale.

-H.D. IRACEMA DE DALE COMISIONADA

Como es la primera reunión de este año, quiero iniciar dando bendiciones para todos los presentes, a la Presidenta y a los comisionados. Y sí quiero tocar un punto, que el año pasado, ante de salir de vacaciones, fue consensuado un Anteproyecto de Ley, donde estábamos pidiendo beneficios para personas con discapacidad. Ahí hablábamos del porcentaje en cada actividad que tiene el ser humano normal y común, que para mí fue algo de desánimo, y bien preocupada quedé, porque fue consensuado, reitero, y que el señor presidente de la República lo haya vetado. Consensuado y aprobado en la Asamblea, pero el presidente de la República lo vetó. Y es muy lamentable, cuando hablamos de obra sociales -como la que acabamos de mencionar aquí- todas son obras sociales, porque una administración o la persona que está administrando un país, lo primero que debe tener como meta y como objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Los proyectos, los "megaproyectos", bienvenidos sean, pero lo principal son las personas, los seres humanos. Y me llamó la atención, un Proyecto que tenía mas de tres años, cuando entraba como director el señor Alemán, cuya su expresión fue que consideraba "Que estábamos pidiendo demasiado, para los discapacitados". Le hice la pregunta sobre qué tipo de discapacitados conoce, porque en mi experiencia en la región de Colón, hay familias con 2 y 3 discapacitados. Y si nos ponemos a ver el porcentaje de la Contraloría -donde el 37% de las familias viven de una economía informal- que día a día tienen que trabajar hoy, para comer hoy, y si no trabajan no comen, y si encuentran trabajo, comen, si no, no comen. Y el que desayuna, no almuerza, y el que almuerza, no cena". Eso es conocido por todos, porque es lo que dice la estadística y a nivel nacional lo vemos.

Hay un desempleo grande aquí en Panamá, tremendo, solo en Colón hay un 9% de desempleados -a pesar de que tengamos la Zona Libre, las esclusas del Canal y los principales puertos- la calidad de vida de los colonenses desmejora, entonces, esa experiencia vivida como maestra, supervisora, como directora provincial, es lo que me hizo plantear este Anteproyecto de Ley. Y les reitero, existen familias con 2 y 3 discapacitados, con personas que no trabajan, y que el señor Presidente me lo haya vetado, y cuando lo vetó, los argumentos que dio, en primera instancia fue, que no tenía un comité para evaluar quiénes son o no son discapacitados, cuando

Hay un desempleo grande aquí en Panamá, tremendo, solo en Colón hay un 9% de desempleados -a pesar de que tengamos la Zona Libre, las esclusas del Canal y los principales puertos- la calidad de vida de los colonenses desmejora, entonces, esa experiencia vivida como maestra, supervisora, como directora provincial, es lo que me hizo plantear este Anteproyecto de Ley. Y les reitero, existen familias con 2 y 3 discapacitados, con personas que no trabajan, y que el señor Presidente me lo haya vetado, y cuando lo vetó, los argumentos que dio, en primera instancia fue, que no tenía un comité para evaluar quiénes son o no son discapacitados, cuando vemos que se aprobó un Proyecto del Ángel Guardián, que es beneficioso y también lo aprobamos, para aquellos discapacitados "encamados". No lo entiendo, ¿cómo pudieron hacer una planificación de aquellos discapacitados "encamados", y no pueden hacer una planificación que, según el censo de la Contraloría, ya se tiene, de la cantidad de discapacitados que existe?

Por otro lado, que los comerciantes se habían quejado. Señores, la mayoría de los discapacitados, si es que trabajan, tienen un salario mínimo 375.00, pocos son los que pueden adquirir un ingreso mayor. El salario mínimo es de 375.00, para la empresa privada es de 746.00, entonces, ¿qué tanto puede afectar una persona con discapacidad que les vaya a disminuir sus ingresos a los comerciantes? O sea, argumentos que no son válidos para mí, y espero -tomando en cuenta la sensibilidad social que ha caracterizado a nuestra presidenta Marylín- que retome ese Anteproyecto y vamos a discutirlo, con las excusas que está dando el señor Presidente. Y que lo llevemos nuevamente al Pleno para que sea aprobado, aunque sea por insistencia, porque, de verdad, se necesita. Se necesita ese apoyo para esas personas con discapacidad.

--PRESIDENTA

Vamos a retomar el tema, diputada de Dale. Tenemos que velar por el interés de aquellas personas más vulnerables de nuestro país, y los discapacitados lo son, entonces veremos cuáles son las objeciones por las cuales se vetó y ver de qué forma podemos consensuar para que llegue a ser Ley de la República. Ya en lo que propongan los honorables diputados, propuso la diputada de Dale, ¿alguno otro quiere proponer algo más? Diputado Quirós.

---H.D. LUIS EDUARDO QUIRÓS, COMISIONADO

No, nada más le iba a decir a la diputada de Dale, que quién asesoraba legalmente al Presidente, ya no lo asesora, está en otro cargo. Así es que, probablemente, ahora habrá personas mejor intencionadas.

-PRESIDENTA

¿Quién era?

-H.D. LUIS EDUARDO QUIRÓS, COMISIONADO

La procuradora.

--PRESIDENTA

Honorables comisionados y público presente, pronto avisaremos para iniciar las consultas de los Anteproyectos prohijados, porque habrá que escuchar a mucha gente sobre el tema para llegar a un buen consenso. No habiendo otra participación o petición de los honorables comisionados, siendo las 12:00 P.M., declaramos cerrada la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

H.D. MARYLÍN VALLARINO

Presidenta

H.D. VICENTE GÁLVEZ

Secretario